Miércoles 6 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1688

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ...... 1.00 $ m/n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL

REDACCION

Descargas cerradas

El conflicto de Mendoza ya pasó.

Las revoluciones en Santa-Fé, Entre-Rios, San Juan y en Tartagal, anunciadas y vaticinadas por los augures de la oposicion, no pasaron de simples disparates inventados para ganar dinero, explotando la candidez de ciertos lectores que, como los tontos incorregibles, son diariamente víctimas de los pillos que se dan maña para sacar buen dinero á cambio del legado del tio ó del abuelo.

Esto quiere decir que los periódicos opositores no tienen tema para doctrinar, invocando á cuanto penitente ha escrito libros, desde Dracon hasta Samuel Alberú.

Por consiguiente, echando á un lado la gravedad correntina del caballero Morel, vuelven los señores del *puritanismo* moderno á entonar el estribillo de práctica, cuyo final es un pié forzado, un consonante obligado, que debe terminar en insultos ó sandeces.

Despues de pedir para el diario bajo el disfraz de patriotas, vienen á pedir para sí mismos, escupiendo por el colmillo, y haciendo relucir el mango del facon, cuya vaina se oculta tras del tirador que apreta el súcio chiripá del compadrito.

Las palabras no son ya, como ayer, pulidas y rebuscadas en los diccionarios de ocasion; y el acento no tiene ya aquella vibracion lastimera que sonaba en el oido como el rumor de una *Nacion* que llora.

Cambiado el argumento, la decoracion es otra.

El diario de Don Bartolo ha cerrado los volúmenes de Story y compañia, y abriendo la cartera de apuntes, en que el atorrante anota sus impresiones y deseos múltiples, lánzase contra el Correo y la Policia, como si intentara obligar á Cárcano y á Capdevila, al desembolso de un vale para el asilo de desválidos, ó una recomendacion para el hospicio de pobres.

El Nacional ayuda á su colega, y con menos talento é igual cinismo, hace coro á esa algarabia que solo cesa con un bocado ó un negocio.

En cuanto á *El Diario*, su director há dias que no elucubra, lo que hace suponer que está indispuesto, ó que los términos médico-farmacéuticos, que llenaban los artículos han disminuido de la memoria privilegiada de Sachem, Ibis y comparsa.

Viene *Don Quijote;* y este desgraciado ladrador, se presenta fraguando secuestros y atropellos, á ver si el público es tan imbécil que lleve al domicilio de su dueño una «limosna por Dios.»

Falta otro mas.

Un nuevo satélite incorporado al plano en que giran esos astros sin luz y sin atmósfera que forman el *mundo* opositor.

Es un astro caido, un ambicioso que soñaba nada menos que con un ministerio, un nuevo ingrato que despues de haber implorado los favores del Gobierno se vuelve contra él, cuando ha visto que ese gobierno no dá premios al servilismo y á la hipocresia.

Y se va con la oposicion!

Mejor para nosotros.

Mejor todavia para el partido y para su gefe.

Hay un adagio que dice: «Líbreme Dios de mis amigos, etc.»

Y esta vez y en este caso el adagio es aplicable y cierto.

Ahora hay cinco *pueblos* (con el pasado) que luchan contra el único pueblo que se llama Partido Nacional.

Cinco vocingleros, cinco aspirantes desahuciados, cinco pobretes que se revuelven gritando de ódio, de desesperacion, de rábia, al ver que la República Argentina ni los precisa para nada, ni los tiene en cuenta, como no sea para conocer por ellos los alcances del egoismo humano cuando este anida en un pecho despojado de sentimientos generosos.

Para ninguna otra cosa son necesarios, aunque piensen, en su vanidad quijotesca, que pueden valer para luchar contra la virtud y la entereza de los que gobiernan sin sombras en la conciencia y sin miedos en el corazon.

Leamos los periódicos opositores de estos últimos dias.

Cuánta palabra hueca, cuánta invencion mezquina, cuánta *quebrada de cuerpo*, y cuánta retórica de aduana trasplantada del bajo á los diarios que se llaman voz del pueblo y encarnacion del pueblo!

Y que estos diarios pretendan juzgar á un gobierno de principios, que pretendan rebajar el nivel moral de la prensa cuyas ideas son las mismas que animan al Gobierno de la Nacion!

Es el colmo de la audacia!

Oimos sus gritos, sus imprecaciones, sus juramentos y sus llantos.

Nos reimos de todo eso.

Sentimos las descargas cerradas de esa dialéctica de corralon, y nos encojemos de hombros.

Escuchamos sus amenazas, y contestamos con la indiferencia, convencidos de que jamás los viejos fusiles de chispa pueden dar fuego cuando se cargan con ollin en vez de pólvora

BREVES APUNTES

El viaje del Presidente

Ha quedado fijada para el 15 del corriente la partida de S. E. con destino á la vecina capital, donde, como es sabido, se le prepara un recibimiento espléndido.

Los invitados que lo han sido ya, y que pudieran temer hallarse sin alojamiento en Montevideo, podrán tranquilizarse, pues segun se nos informa serán habilitadas algunas casas particulares para recibir á los huéspedes argentinos que vayan en la comitiva del Presidente de la República.

Lo que es preciso corregir

Hablando ayer de boteros y changadores, de muelles y bucetas, dice un periódico de la tarde: «Dichos boteros (grébanos acuáticos) contra lo espresamente determinado al respecto...»

Una advertencia al lector.

El suelto á que nos referimos lleva por título estas palabras: «Un correctivo que era necesario».

Ahora, al grano.

Sería tan amable el colega, qué nos dijera á qué llama grébanos acuáticos?

Porqué si por grébanos, quiere designar, como lo hacen los compadritos, á los hijos de Italia, y si por *acuáticos* ha querido designar—como lo hacen los zonzos—á los marineros, no comprendemos como los reglamentos puedan prohibir que sean boteros, no solamente los *grébanos* sino los turcos ó malayos.

Lo que hay en plata es esto:

Que el colega no tenia ayer tema para llenar sus columnas con el estribillo de *ordenanza*, y que debiendo *aparecer* para ganar el *puchero*, ha tenido que echár mano del primer macanazo que hizo explosion en esos *mates* opositores, huecos del todo, cuando no se trata de lanzar una injuria ó forjar una mentira.

Muy periodistas los opositores!

Ellos sí que deben corregirse, y volver á la escuela antes de meterse en lo que no saben.

Miren ustedes, diciendo que el reglamento determina que no sean marineros los italianos!

Ah, talento!

Cuando menos ha sido un robo hecho á la propiedad intelectual del señor Alberú.

Quién al cielo escupe...

Habla *La Nacion* de ayer:

«Sin duda, hacen mucha falta nuevos y buenos reglamentos, que ayuden á hacer desaparecer abusos, entre los cuales algunos merecen calificativos demasiado fuertes para ser impresos, al menos ahora, en un diario como este, cuya propaganda tiende siempre á ser moderada, culta, y en cuanto se pueda, impersonal.

Entre tanto, y antes que se retroceda á la barbarie militar, á violencias que se creian desaparecidas y que, como si estuvieran en la sangre, amenazan recrudecer, se encontraria en el arsenal vetusto de Perea, ó recopilando leyes y órdenes generales dadas al ejército, armas suficientes contra el enemigo: la superioridad, para la represion de la violencia; los bien intencionados, para la defensa propia en contra del arbitrario, padre nato de la indisciplina que precede de cerca á la desorganizacion.»

Han leido ustedes?

La Nacion, un diario culto, moderado y *en cuanto sea posible* impersonal?

Es culto el diario, que bajo una forma de ruin hipocresia, infama é injuria á todo el mundo?

Es moderado el periódico que ha incitado á la revuelta, que ha santificado una sedicion y aplaudido á un desertor?

Es impersonal la hoja en cuyas columnas solo se registran puñaladas de compadron, tiradas anónimamente es cierto, pero que no hay uno que deje de exclamar: Es Mitre contra Juarez?

No puede pedirse mayor descaro que el que se desprende de esas líneas que comentamos.

Llega el párrafo segundo.

Quiere *La Nacion* que no se retroceda à la barbárie militar?

Pierda cuidado.

Estamos en el año 1889, y nos gobierna Juarez, Don Bartolo y su época está muy distante: ha pasado para no volver jamás.

Pero, permítasenos una pregunta inocente:

Acaso tiene el General D. Bartolomé Mitre, en la redaccion de su periódico, algun enemigo tan encarnizado que se ha propuesto humillarlo en la hoja misma que se quema incienso al *ídolo* de barro que perdió los piés en el Paraguay y la cabeza en La Verde?

La Nacion confesando que la época de Mitre fué una época de barbarie!!!

Acaso se ha de cumplir en ese pobre viejo aquella ley fatal que dice: «Cria cuervos para que te arranquen los ojos»?

Tenemos lástima!

Las ingratitudes nos repugnan.

Y al ver que Don Bartolo empieza á ser la víctima de su propio hijo, nos dá pena seguir. Solo podemos agregar dos palabras:

Que descuide *La Nacion*.

Los abusos en el ejército han sido suprimidos por completo; y de castigos bestiales solo entienden aquellos veteranos que han visto morir á muchos desgraciados en las estacas ó en el cepo colombiano.

Los soldados de ahora no saben esas cosas: no las conocen ni las conocerán, al menos mientras no sea un Bartolo quien dirija los destinos de la Nacion.

El periodo mitrista pasó, y con él se enterraron para siempre las varas de membrillo, proscribiéndose, con asco y con horror, las estacas y los cepos.

Descuide, otra vez, *La Nacion*.

El ejército argentino no precisa de la proteccion que puede dispensarle su verdugo de ayer.

Banco Nacional Inmobiliario

Una nueva institucion de crédito viene á instituirse (con el título que encabeza estas líneas) en la capital de la República.

Sus estatutos, que tenemos á la vista, hacen presagiar un resultado espléndido para el comercio y los accionistas.

En materia de asociaciones anónimas, creemos—y no trepidamos en decirlo—que será una de las mejores que se han fundado entre nosotros.

La duracion de la compañia, su capital y su objeto, son las bases principales que aseguran el edificio, cuya solidez en breve se dejará sentir notablemente.

Para que el público pueda darse una idea de esta sociedad, transcribimos los siguientes artículos de sus estatutos:

«3° Su duracion será de *cuarenta y ocho* años, á contar desde el dia de la aprobacion de sus estatutos.

«4° Las operaciones de que se ocupará el Banco Nacional Inmobiliario, son las siguientes:

« (a) Adquirir bienes raices en la ciudad de Buenos Aires, provincias de la República y territorios nacionales, revendiéndolos hipotecados ó sin hipotecarlos, íntegramente ó en fracciones.

« (b) Edificar, alquilar ó permutar los mismos bienes.

« (c) Fundar colonias agrícolas ó establecimientos pastoriles ó industriales y explotarlos, segun su naturaleza.

« (d) Emprender la construccion de obras públicas y explotarlas.

« (e) Hacer prèstamos de dinero sobre hipotecas, caucion de títulos ú obligaciones de comercio cotizables ó á crédito personal simple, mediante el interés que sea conveniente.

« (f) Recibir depósitos de dinero, sea á plazo fijo ó sin él, y abrir cuentas corrientes.

« (g) Efectuar toda especie de operacion bancaria por cuenta propia ó agena»...

«6° El capital será de 45.000,000 de pesos.......

«7° Este capital se divide en dos secciones del modo siguiente: 40.000,000 en acciones hipotecarias y 5.000,000 de crédito personal.»

Como se vé el objeto de esta nueva institucion asegura el resultado.

Entre tanto, y al constituirse los iniciadores, háse elegido el directorio compuesto de las personas siguientes: Presidente, doctor Delfin Gallo; Vice 1°, Rafael Calzada; id 2°, Manuel Romero; Tesorero, Ventura Martinez; Secretario, Dr. Jorge Argerich; Vocales, general Manuel Campos, José M. Mascias, Natal T. de Torres, Marco Avellaneda, Pedro Costa y Torras, Dr. Enrique Quintana.

Para suplentes han sido designados los señores José V. Victorica, Dr. Genaro Osorio. José M. Palma, general Emilio Mitre, Emilio Casares y Felipe Llavallol.

El administrador será el señor Hans Knees, iniciador de la sociedad.

Criticar es lo fácil

Así dice el adagio, y así tambien lo confirma la esperiencia.

El Dr. Puig Lopez, presenta la defensa que hace del acusado Castruccio, preso por haber dado muerte de una manera tan brutal como cobarde al individuo Bouchat Constantin, que tenia á su servicio.

Y apenas el pobre defensor ha remitido al Juez su alegato, cuando ya los periódicos se *descuelgan* publicándola, unos sin comentarios, otros diciendo *mú*, y otros echándoselas de *sábios*, criticando lo que no entienden ni conocen.

Por ejemplo, uno de los *sábios* despues de leer el escrito del doctor Puig, exclama entre otras *cosas* (no, se lea macanas):

«El mismo acusado, que confesaba francamente su crímen, como si se tratara de un hecho vulgar cualquiera, sin ulteriores consecuencias, pretendiendo ponerse al amparo de la ciencia, que le habia servido para consumarlo, ha negado despues la verdad de sus propias declaraciones y se ha forjado un árbol genealógico de locos y maniáticos, para así guarecerse bajo la ámplia bandera de la moderna psiquiatria.»

No sabemos el efecto que pueden haber causado en el ánimo del defensor de Castruccio las críticas de gacetilla que le han sido hechas; pero por si acaso le son mortificantes solo tiene que fijarse en que uno de sus críticos habla nada menos que de *la moderna psiquiatria*.

Psiquiatria!

Sublime!

Este término basta y sobra para anonadar al Dr. Puig y Lopez.

Nunca crítico humano (si los hay no humanos) ha inventado una expresion mas contundente.

Cuánta sabiduria ella encierra!

Diablo, no es polvo ni paja, no!

Es pura erudicion.

Y su autor sin duda merece, por la originalidad, el calificativo clásico de:

Psiquiátrico.

Horror!

No hay lengua de cristiano que pronuncie regular esa palabra.

Solo los críticos á la violeta pueden hacerlo bien. Ellos tienen voz y garganta para mucho.

Felices, son, los dueños de la ciencia.

Pero ante todo, una pregunta:

No es verdad qué criticar es fácil?

Dicen los sábios que lo primero que aprende el vulgo es la crítica?

Será cierto?

Por qué será el encono?

Una hoja vespertina, empieza ayer un suelto con las siguientes palabras:

«No sabemos por qué aberracion la autoridad municipal y la policía toleran todos los domingos y dias de fiesta, los bailes escandalosos que con el calificativo de romerías españolas se dan en el Prado Español».

Contestemos nosotros:

La municipalidad y la policía no intervienen en el Prado Español, porque allí las fiestas que tienen lugar son escandalosas segun la única opinion del señor noticiero que insertó esas líneas; y porque las autoridades que están al servicio del público no están en manera alguna al capricho del primer caballero que se enoje por cualquier razon de órden privado.

La policía que no intervino en «Variedades» cuando se insultaba el mismo público que pagaba las groserías de un par de cómicos de la legua, no puede *llevar por delante* una reunion que se celebra sin faltar al órden y sin ofender á la moral, no obstante la *importante* opinion del cronista que se muestra enojado contra el Prado Español.

Sin embargo de estos pedidos necios, si la policía *interviniera* en esos *asuntos* el mismo cronista que la incita al abuso sería el primero en poner el grito en el cielo reprobando la arbitrariedad que, seguramente, se habria de cometer.

Pero descuide el colega.

Aunque grite y se queje no sucederá nada.

La autoridad correspondiente tomará las medidas que el público reclame... nada mas que las que el público pida.

Entiende?

Entre tanto, cuéntenos ¿por qué está enojado con el Prado Español?

Bolsa de Comercio

Para hoy á las 3 de la tarde han sido convocados á asamblea general ordinaria los socios y accionistas de la Bolsa de Comercio, con objeto de dar cuenta de la administracion del año 88, someter á consideracion de la asamblea el dividendo á pagar á las acciones y proceder á la eleccion de cuatro comerciantes para integrar la cámara comercial en reemplazo de los señores Eduardo B. Legarreta, Nicanor B. Abelleyra, Ramon Artagaveytia y Luis Lynch, y de tres corredores de bolsa, por los señores Cárlos Rodriguez Larreta, Adolfo G. Villate y Agustin Drago, que han terminado su mandato como titulares; á mas se elegirán tres comerciantes y dos corredores como suplentes.

En el mismo acto se procederá, de acuerdo con el reglamento, á la eleccion de 34 miembros de la Cámara de Comercio, en reemplazo de los salientes, y á la de cuatro corredores como titulares para integrar la Comision del interior.

La Mascota

Hemos asistido ayer al ensayo que, de esta hermosa opereta, está haciendo la «Compañia infantil de zarzuela», en el coliseo de la calle Florida.

A juzgar por lo que hemos podido apreciar, «La Mascota» será puesta en escena con todo lujo y correccion.

La empresa no escasea gastos, ni omite sacrificios. Todo lo hace con rumbosidad y afan.

Los pequeños artistas, que tantos aplausos llevan recibidos del numeroso público que noche á noche llena las localidades del Nacional, demostrarán mañana que son capaces de igualar y superar á muchas de las compañias que han llevado de aquí el juicio de notables.

No faltar nadie al Nacional mañana, debe ser la consigna de todo aquel que sea amante de lo bueno.

«La Mascota», interpretada por los niños que dirije Torrents, dejará satisfechos á los mas exijentes y descontentos.

Nó, por Dios! . . . .

Para muestra basta un boton, dicen sentenciosamente nuestros paisanos.

Y á fé que con la muestra de su criterio artístico que nos dá *El Nacional* de ayer, ha sobrado para desgracia de los Apeles mas de boton y medio.

Se ha propuesto *revistar* las galerias artísticas que abundan en la Capital y la primera victima ha sido la del conocido expositor Ripamonti que ha enriquecido últimamente su coleccion con algunas telas de mérito.

Entre varios que cita el colega vespertino con bastante abundancia de adjetivos calificativos que demuestran su rara competencia en esta clase de crítica, tomamos como impagables los siguientes párrafos:

«Desgraciadamente la calidad, en general, de los cuadros allí expuestos, no está en proporcion de su número, pues abundan los que en lenguaje de taller se llaman géneros para la exportacion. A pesar de esto hay algunas telas que con razon atraen las miradas de los inteligentes y entre ellas citaremos un cuadro representando una morisca tendida sobre una piel de leon, del pintor francés Belimbau, la cual está muy bien modelada y pintada con *gran soltura*, especialmente algunos *tro-*

zos de la piel. Belly expone dos cuadros de composicion representando una carga de caballeria de Santa Lucia y el otro la batalla de Palestro: en ambos hay grupos y figuras muy bien estudiadas y vigorosamente pintadas, pero adolecen del defecto de la mayor parte de cuadros de este género, que es la desigualdad, pues hay *trozos* bastante descuidados. *Bianchi nos presenta una acuarela con la cabeza de un negro muy bien modelada y un cuadrito al óleo con una pastora y unos carneros, sobre una roca* que se destacan brillantemente en un cielo *bien estudiado.* Bostignano expone un cuadrito de género, pintado muy finamente y que *resulta muy simpático*, y algunas otras telas hay que llaman tambien la atencion».

Aquello de *gran soltura* es algo bastante significativo para los que manejan la paleta y... ¿qué dicen Vds., incipientes críticos del arte de Miguel Angel, de aquella frase tan *plástica, trozos de la piel?*

Ni en un puesto de carne hubiera encontrado una frase tan *al pelo.*

Oh! pero *una acuarela con la cabeza de un negro* es una adivinanza digna de la intelijente espiritualidad del crítico.

Es necesario que dé la solucion en el número de hoy, para que los que se han intrigado con su significado puedan darse cuenta de si es posible que una acuarela tenga una cabeza de negro ó si es el negro la acuarela, ó si no es acuarela ni negro lo que *está* ó *lo que tiene* la acuarela.

Un cuadrito al óleo con una pastora y unos carneros sobre una roca y *cielo bien estudiado* (?) es una descripcion pintoresca bastante original, aunque los autores de tanta belleza artística, prefiriesen pasarse sin ella, para bien de su crédito y del arte.

No conociamos al colega bajo este nuevo aspecto y promete continuar *revistando* las galerias de *apeles* de la capital.

No, colega; no lo haga por Dios, que mejor es no meneallo, cuando no se sabe.

No lo haga porque con este primer boton de muestra, basta para sublevar todas las galerias artísticas habidas y por haber en este y en el otro mundo!

«La Nacion» y sus corresponsales

Los corresponsales de *La Nacion*, se han encargado—desde que don Pedro de Prat se retiró de la redaccion de este colega—de dar al público amigo del titeo y la inocente jarana, la nota mas curiosa.

Vease si esto es cierto.

Sin contar con las producciones chorizo-políticas del correntino Morel, y las tiradas pastoriles del impagable Martí, nos encontramos con las áticas correspondencias del *nene* de La Plata.

Este *nene corresponsal*, que hasta ayer se contentaba con una que otra bartolada, y eso cuando repicaban fuerte, ahora, como cerveza negra, mas que fermentada, ha hecho volar el tapon de su ingenio y deja que desbordante corra de la fecha á la cruz.

Ayer, sobre todos los demas dias, obtuvo un éxito fabuloso.

Vease:

1ª Noticia:—«*Aguacero núm. 1000*—El tornillo de arriba sigue flojo.

«Nuevamente se ha descargado ayer sobre esta ciudad el aguacero núm. 1000.

«Esto por mas inaudito que parezca es una triste realidad.

«¡Estamos *frescos!*»

Con qué... aguacero número 1000?...¡El tornillo de arriba flojísimo?... Triste realidad?... Estamos frescos?

Gracia es esta muy salada, pero demasiado peligrosa: una simple equivocacion, puede dar al traste con la gracia, con la paciencia del corresponsal que parece astrónomo, por el inaudito descubrimiento de conocer los aguaceros por el número que tienen en el cielo.

Y esto no es lo mas curioso: lo fenomenal, lo que el corresponsal se afanará sin duda alguna en descubrir despues de soltar esa primicia, es esto: ¿cómo el aguacero *número mil*, despues de caer ó descargarse ya una vez ha subido al cielo, para volver *nuevamente* á descargarse?

La cuestion es peluda, y vamos á saber, gracias al *nene* corresponsal, ó que los aguaceros que tienen número, caen y suben y por consiguiente, que cuando el tornillo de arriba está flojo *el de abajo* está fuerte y bien, y vice-versa, ó que las numeraciones en el cielo no andan como deben andar, ó por lo menos como andan por estos mundos.

Esperamos el descubrimiento, mientras tanto deseamos que el *Estamos frescos* por ser mas higiénico y honesto, no se cambie hasta entonces, por el *Estamos calientes.*

Otra noticia alegre:

«*El carnaval en La Plata*—Se anticipa el carnaval en la capital provincial.

El Sábado de esta semana se dará el primer baile de máscara, dedicado á la *élite*... de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

En cuanto á preparativos para festejar los tres dias de Momo, se anuncia que el comisionado municipal llamará á una reunion de vecinos animosos para formular el programa.

No está del todo malo para La Plata».

Se anticipa el carnaval?...hombre!...«no está del todo malo para La Plata» y... nos parece que con la iniciativa del *comisionado* y el programa de los *animosos* vecinos el señor don Momo estará contentísimo.

Es claro, que como noticia mitológica, está buena.

Hoy nos dirá que efecto le causó ayer á Momo la noticia: anticipándonos, creemos, que éste señor al leerla, estiró la pierna derecha, encogió la izquierda, hizo sonar los cascabeles y *descargó* la carcajada número *mil.*

Apostamos á que asi ha sido.

Y no acabariamos nunca hablando sobre el *nene* corresponsal de *La Nacion.*

Hay que leerlo!

TEMAS ALEGRES

Tenemos que emprenderla hoy nuevamente con un señor poeta salteño que se permite, como el anterior, tomar para sus cuchufletas literarias al apreciable colega *El Nacional* de aquella provincia.

Quiere un consejo amistoso el colega? Provéase de unas disciplinas, y á volar con los macaneadores!

O de lo contrario, use esta fórmula invariable con ese género de producciones: Archívese y al canasto.

Si no hace así, creanos, lo postran antes de poco tiempo, con una *meningitis literaria*, que se lo lleva al hoyo en un decir Jesús!

—

Empieza nuestro héroe con la siguiente estrofa:

> Seis años hacen ya. ¡Ay cuando niño
> Mi lábio mil nombres repetia,
> Nombres de flores que elegia al acaso
> Entre las flores de la patria mia!

¡Aventajadito era el nene, por lo visto. Nada menos que repetirse mil nombres de flores! ¡Oh, qué bárbara *Fauna!* Ese cachorrito no ha tenido nunca relaciones ni siquiera políticas con Plinio!

Aquello de la *patria mia*, es una sonoridad hija nada mas que de las necesidades del momento.

Lo mismo podria haber dicho: *entre las flores de la cholla mia!*

Vocata!

—

Esta otra cuarteta es la quinta ó la sesta. No queremos sacar mas que tres estrofas, la de arriba, la de en medio, y la de abajo.

La composicion es muy larga, y de pasar revista á toda, pondriamos á los lectores en el peligro de sufrir una ronquera crónica.

Y despues, si para muestra basta un boton, como dice el vulgar adagio aquel, como no sobrarán tres, y de los mas morrocotudos!

> Amé muchas mujeres, insensato!
> Como se debe amar solo una vez,
> Amé muchas mujeres, y á una de ellas
> Como á mi madre casi la adoré!

¡Pues bien se le emplea entonces todo lo que pasó, por enamorado y por mano larga!

Ahí es nada lo del ojo! A nosotros lo que nos encanta verdaderamente, es la frescura con que este Lovelace salteño cuenta sus trapicheos!

Eso de que á una sola adoró como á su madre, puede contárselo á su abuelita.

Ya conocemos que clase de pieza es!

—

Prometimos tres estrofas, pero vamos á reproducir cuatro, porque esta se complementa con la anterior:

No queremos dejar trunco el pensamiento del poeta:

> Se llamaba—Maria—hermosa niña,
> No bien la conocí, ya la adoraba,
> Porque mucho de ideal y de virgíneo
> En su rostro y en su alma, mi alma hallaba.

Prescindiendo del metro que ha usado aqui el autor, estirándolo hasta hacerlo reventar en la medicion, no estamos absolutamente de acuerdo con la manera de darnos á conocer *una de las mil.*

¡Maria, ¿y el *apelativo?*...

Nos quedamos en ayunas porque Marias hay muchas.

Ya que quiso decir quien era, lo debia haber dicho de una manera clara.

—

Y va la última:

> ¡Ay, lo que es el mundo! Aquella niña,
> Purísima cual sueño de un poeta,
> Aquel ángel hermoso, que adoraba
> Tambien supo engañar. . . Era coqueta.

Sí, señor, lo que es el mundo!

Pero no es V. el que mas derecho tiene á quejarse de él, pues por lo visto no lo hace tan mal ni pierde el tiempo así como así.

De lo que debemos protestar sériamente, es de la comparacion que hace el autor: *purísima cual sueño de un poeta*... de lo que se deduce claramente que los sueños de los poetas son siempre puros.

Eso segun y cómo. Es mucho avanzar!

Antes de terminar, nos permitimos recomendarle al bardo salteño los *Elementos de literatura* del profesor Ferreira, para que entretenga sus ocios.

Y aquí paz y despues gloria.

—

La Opinion de Entre-Rios (metafóricamente hablando) refiriéndose á nosotros á propósito de un suelto que publicamos sobre política local, se espresa de esta manera sangrientamente irónica:

¡El tal FIGARO...

¡Por cual, señora *Opinion!*...

Nosotros tenemos nombre propio, y no tiene necesidad de agregarnos el *tal* ese para señalarnos.

Aprenda á ser mas cortés.

—

En la crónica policial de un diario de ayer, se registra la siguiente originalísima noticia: «Fué aprendido Mauricio Moreira, por andar sin ocupacion, atorrante y desconocido.»

Tres cosas distintas y una sola verdadera.

Esto nos hace recordar aquello: *del rostro del semblante de la fisonomia de tu cara!*.....

—

Encontramos entre el número de matrimonios celebrados ayer, este que merece ser conocido:

Juan Cordero con Bárbara Mazera.

Un Cordero que se entrega así á mansalva en manos de una Bárbara! qué atrocidad.

¡Ya nos imaginamos la cena y la farra que armará Bárbara con su Cordero.

A él le deseamos que el trance le sea lo menos doloroso posible, y á ella una facilísima digestion.

Grantaire.

INFORMACION LOCAL

La Prefectura Marítima ha sido autorizada para llamar á licitacion la provision del vestuario de invierno para los marineros de la reparticion.

—

Los contratos celebrados por la Direccion General de Correos para trasporte de correspondencia han sido aprobados por el Gobierno; la correspondencia será conducida por mensagerías que hacen la carrera para los siguientes puntos:

Cárlos Luis Silvetti, de San Antonio de Areco á Baradero; J. Paccot, de Colon á la Plaza de la Colonia San José; Ignacio Dobal, de la Administracion de Correos de Baradero á la estacion del ferro-carril; Lascano hermanos, de la estacion del Tio á Villa Concepcion; Mariano Fuilez, de Arbolito á Balcarce; Francisco Bessio, de Saladillo á General Alvear; Juan Roffo, de Gualeguaychú á Ibicuy; Juan Morelli, de Ramos Mejía á San Justo y Cabaña Lincoln; Pablo Oliver, de Tres Arroyos á Bahia Blanca.

—

La Intendencia Municipal se dirijió al Ministro del Interior manifestando que desea conocer el número de ubicacion de los terrenos baldios existentes en el municipio para poder adoptar las medidas del caso, ordenando á sus dueños la construccion del cercado y veredas, se hacia indispensable que por medio de los agentes policiales se le remitiese una nómina detallada de los terrenos referidos.

El Ministerio resolvió ayer elevar esa nota al jefe de policía á los efectos que indica la Intendencia.

—

El Presidente del Banco Aleman Transatlántico se ha dirijido al Ministerio de Hacienda solicitando se exonere á ese establecimiento del pago de la patente.

El Banco Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, agrega, acojidos á la ley de Bancos Nacionales garantidos, están exonerados de ese impuesto.

—

El Gobierno ha aprobado los estatutos de la sociedad anónima de socorros mútuos y economias denominada «España» que se constituye con un capital de 200,000 pesos divididos en mil títulos de 300 pesos cada uno que se acordarán á los sócios partícipes.

El objeto de esta asociacion es asegurar las pérdidas por incendios y sobre la vida.

Ha aprobado igualmente los estatutos de la sociedad «La Galvanizadora Argentina» que se constituye con el objeto de galvanizar el hierro con un capital de 300,000 pesos, dividido en 3,000 acciones de 100 pesos cada una.

—

Por el Departamento de Policía de la Capital ayer se hicieron los siguientes nombramientos:

Oficial principal, D. Ramon Capdevila.

Inspectores, Juan Martinez y Rafael Cernadas.

Veterinario, Benito Vilaroy.

Escribientes, Waldino Molina, Eduardo Iglesias, Pedro Baldivare, Luis Masanego y Lopez, Tomás J. Campanella, Teófilo Carreño, José Delia, Julio Puentes, Anselmo A. Pimental, Francisco L. Muñiz y Manuel Pago.

SECCION LITERARIA

Los hijos y las madres

—

LOS HIJOS DEL PUEBLO

—

En el ómnibus, un dia cálido de primavera; las ventanillas abiertas; indolencia; sitios vacios; tiempo hermoso.

En un rincon, una muger pobre, del pueblo pobre.... Bajo el sol de mayo se puede ser pobre sin parecer miserable: traje de indiana con lunares; camisolin sin almidon: ni ropa, ni cintas; nada de lo que constituye la coqueteria de los arrabales; oropel de mal gusto ó peinado de efecto. A pesar de ser tan jóven tiene un niño en los brazos, de tres meses apenas, del tamaño de una muñeca, al que dá el pecho en todo momento y que ahora se dá vueltas, oprimido contra ella, acariciado, mimado, excitado, por las carcajadas que dá gusto ver sobre el rostro todavía cansado de la infeliz madre, y que hacen destacar sus blancos dientes sobre sus labios pálidos.

Ni anillo nupcial, ni en sus ojos la preocupacion del hogar; pero sí llantos denunciados por la rubicundez de sus mejillas, y una actitud que pide gracia á las otras mujeres, enternecidas por esa adolescente y desbordante maternidad.

Qué drama, qué abandono ha precedido á ese nacimiento? No se sabe. Sin embargo, adorará su hijo, lo educará con pasion y será quizá una mujer honrada.

Será entonces de esas obreras que una vez despechado su hijo, lo dejan á cargo de otras antes de empezar su jornal, y por la noche, postradas por la costura ó el lavado, van á tomarlo, y hacen con él en brazos, sobre sus vestidos mojados, la ascension fatigosa y llena de obstáculo de los arrabales.

Tendrá calor en el invierno, estará aseado los domingos, y qué alegria cuando á fuerza de economias le compre pequeños y sólidos zapatos!

El niño aprende á tener paciencia, sentado en el suelo, mientras que, por el mísero cuarto, su madre vá y viene cuidando el escaso fuego que calienta la escasa cena; pero indudablemente ese pequeño mofletudo, ese niño bello de redondas piernas, mal alimentado por la vida, y apesar de todo, digno de compasion, será mas tarde, antes de ser obrero bueno ó malo, el pilluelo de la calle, el corredor de fiestas populares, lanzador de balas esplosivas, abridor de portezuelas, con la palidez de las grandes ciudades, el reflejo del pavés y el polvo del boulevard en la cara.

Y yo lloré al pensar en ello, al ver esa comunicacion de alegria, esa sonrisa del niño á la madre y de la madre al niño, todavia mal desprendidos una de otro, no teniendo sino una alma y una vida!

—

Otro encuentro en la calle.

Las cuatro de la tarde, la hora de la salida de las clases populares. Una pobre mujer, mucho mas jóven que aquella, lleva por la mano al escolar nuevo, con cartera flamante de tela negra, casquillo, vestido corto y remendado con conciencia en las rodillas y los codos.

Sin interrumpirse al atravesar las veredas, resistiendo las tentaciones de los escaparates, cuenta el pequeñuelo sus penas. Tiene los ojos colorados, enjugados con dedos que habian escrito, mezclando las tintas á las lágrimas. Era uno de esos rostros pequeños, llenos de bondad, donde asoma la infancia sobre mejillas plenas. La madre con tono ágrio, algo irritada, le observaba. Por qué no le dijiste á la señora que él te habia dado una trompada?

Sentia una injusticia, una herida hecha á ella y al niño, á su laboriosa miseria? Quién sabe! Con esa tenacidad de la idea única y con voz aun entrecortada por los sollozos, el pequeño se dejaba guiar, con la mirada siempre fija, como para tomarla como testigo, en esa mujer grande, correcta, algo dura, en la que se adivinaba un drama de punzante orgullo.

Para que su hijo fuera mejor instruido, mejor cuidado, lo habia puesto en uno de esos esternatos pagos donde se codean los hijos de los empleados y los comerciantes del barrio, de obreros acomodados, varias fracciones de la pequeña sociedad; y á pesar de ser tan pobre, ella pensaba que las demoras, á veces de un mes, en el pago de la pension, la canastilla tan poco provista, habia bastado para hacer de un niño querido un súfrelo-todo.

Al caer la tarde parisiense, momento en que se revelan tantas fatigas, desalientos, pérdidas de tiempo en vanas diligencias, completé fácilmente esta pequeña escena de la calle; preveia la triste llegada, el interior sórdido, la sombria acogida del padre, ó quizá una de esas viudeces mal sostenidas por el trabajo femenino, donde el niño que crece es la única esperanza probable, la única ambicion permitida. El grupo se detuvo delante de una carreta de frutas á bajo precio, próxima á desaparecer entre la ola popular, y yo conservé por mucho tiempo la silueta, el enlace moral de la tristeza descubierta.

Bebé lee casi de corrido; se embaraza aun con los puntos y las comas y á veces mezcla las frases en un bello desórden, que restablece su ingenio que se despierta, y su débil juicio positivo. Es necesario ya que aprenda de memoria.

Difícil es la primera leccion, difícil hacerle comprender como se graban por los ojos reproducidas en su memoria como en placa fotográfica, esas líneas que deberá leer y releer y despues recitar frase por frase.

Allí está inclinado sobre su libro, en la bonita actitud de pájaro que bebe, bajando la cabeza hácia la fuente y levantándola con un movimiento de lábios para dejar penetrar la ciencia nueva, y ese movimiento de alza y baja continúa hasta el momento en que, seguro de sí mismo, y de pié, el niño ensaya probar que sabe su leccion y comienza á recitarla.

Si le falta la primera frase, todo está perdido; la primera frase es la palabra mágica que abre las otras; así, apesar de los métodos que quieren que el niño aprenda mas por su raciocinio que por la série encadenada de los sonidos, yo quiero para todos esos niños la despreciada enseñanza de memoria, la memoria del pájaro cautivo que gorjea primero la cancion aprendida.

Por eso es que los versos son tan preciosos para los primeros esfuerzos del estudio, á los que todo el ser contribuye; el oido guarda la melopea y el paladar la articulacion de las palabras, y el ojo sigue sobre la página ausente la longitud y corte de las líneas. El verso tiene la música, la forma visible y atrayente de la eufonía. Para esa primera iniciacion se necesita mucha paciencia, y mucha prudencia para no recargar esa pequeña memoria, que llena apenas sus casillas vacías, así como en una colmena nueva donde entran solamente las abejas; ni prisa ni confusion; que cada una reconozca su puesto antes de empezar su trabajo de acomodamiento y reemplazo.

—

Termindda la leccion y retomados los juguetes, nada tan curioso de ver como los vuelos fugitivos de las frases nuevas y de las ideas sencillamente adquiridas, que agitan el pequeño cerebro del niño.

Esas frases las pronuncia y las articula. Al mismo tiempo que juega, su espíritu trabaja y avanza mas que las lecciones. Dado el impulso, arrojado el grano, qué buen terreno, lleno de fuerzas personales y de sustanciales germinaciones, es una memoria infantil que á veces olvida la enseñanza reciente para recordarla algunos dias despues!

—

Se dá al escolar que empieza á leer alfabetos recortados letra por letra, con los cuales hace palabras, frases, y que él acomoda por nuevas combinaciones. En los primeros tiempos es algo del trabajo de su memoria; ella es la que mezcla y reconstituye los elementos, por instantes clara ó confusa, pudiendo leer en sí misma ó adormeciéndose en sus limbos de ignorancia; mas tarde es delicioso ver la transformacion de las frases y de los hechos pasando por una boquita inesperada, donde todo se simplifica y se trastorna, lo mismo la historia santa legendaria traducida en lenguaje familiar, que la gramática árida humanizada por las caricias de la nodriza. Es el signo inteligente.

El niño que toma de su libro lo esencial, pero que abandona la forma envejecida ó profesional, ese hará brotar flores en la casa; llevará á los estudios un espíritu personal menos ámplio, menos fácil que los otros, pero muy pronto desprendido de las ideas corrientes y de las formas recibidas!

—

Cosa singular y con frecuencia observada: es necesario tratar las memorias rebeldes con lecciones por la noche; la leccion aprendida, sabida á medias, el niño la recitará por la mañana sin una falta, como si el sueño que apacigua é iguala dejara que en el cerebro se acomoden libremente lo que en él se puso á

última hora, fuera de toda preocupacion y diversion.

Pero hay momentos en que el espíritu cansado ó no organizado todavia, se niega á lo que le piden, momentos en que la vista del niño abandona las páginas por todo lo que hace ó pasa, en los que, el mismo, parece privado del resorte de la asimilacion: nada puede vencer esas horas caprichosas y sin salida.

Es entonces que el libro arrojado y vuelto á tomar con sus hojas arrolladas por los dedos ó arañadas por las pequeñas uñas de desocupados, soporta el enojo, la impaciencia, la venganza física del escolar.

Nunca he podido encontrar, sin enternecimiento, mezclados en la biblioteca con otros de lecturas infantiles, los primeros libros clásicos de mis hijos con sus tapas ajadas, las páginas desiguales y arrolladas y las márgenes arañadas.

Vuelvo á ver al mismo tiempo deditos manchados, ojos llenos de lágrimas, la indecision mezclada con la admiracion ante el estudio forzado; contra esta sublevacion tan dura de vencer y tan sensible no hay palabras bastante dulces, enlace bastante tierno, maestro mas experto que una madre paciente, pues al fin es la sublevacion del pequeño salvaje ávido del aire libre, del ejercicio de todas las manifestaciones físicas que exigen su crecimiento y su desarrollo, contra la civilizacion sentada, replegada sobre sí misma y condenada al trabajo por la acumulacion detrás de ella de una humanidad que es necesario aprender y sobrepasar.

MADAME ALPHONSE DAUDET.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela—AVISO AL PÚBLICO—El Mártes y Miércoles de la presente semana, se suspendenlas consiguientes funciones, con objeto de dar lugar á los definitivos ensayos de la preciosa opereta en 3 actos, titulada: LA MASCOTA cuya representacion tendrá lugar el Juéves 7 de esta misma semana.

AVISOS ESPECIALES

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo. quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 *El Habilitado*,

Sociedad Cooperativa de Panaderia

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Fecha 29 de Enero de 1889

Oficinas Maipú 90 (altos), esquina Piedad

DIRECTORIO:

D. Santiago R. Piloto, Presidente; Dr. Federico Tobal, Vice-Presidente; Dr. Cayetano Rey Grimau, Secretario; D. Miguel Camino, Tesorero; Vocales, D. Remigio Montero, D, Juan Sagastume; Ingeniero consultor, D. Ramon Lizarralde.

Esta sociedad se organiza con el objeto de suministrar el pan á sus accionistas libre de toda adulteracion y en las condiciones mas ventajosas posible.

Su capital es el de un millon de pesos nacionales, dividido en cien mil acciones de diez pesos cada una, pagaderas en cuotas trimestrales del 25 olo, habiéndose puesto este pequeño valor á sus acciones á fin de estender su círculo de accion y favorecer á la gente obrera.

El reparto de pan se hará á domicilio, siendo este de primera calidad y elavorado con máquinas privilegiadas, lo que pondrá en condiciones de dar este artículo con un 40 olo de rebaja del precio actual.

La suscricion de acciones se hace en sus oficinas Maipú 90 altos y en varios otros puntos autorizados á este objeto.—El Gerente, *José R. Jaca*. F1 v10.

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal, Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas*. F1 v1M.

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000.000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1° Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2° Continuar los contratos de seguros celebrados por dicha empresa.

3° Efectuar seguros, y

4° Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos.
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.
Director gerente Juan Giannetti: inspector general, Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19-p.

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1° de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operaciones del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino J Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti*.

e20v20f:

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez.—*Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	« 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Municipalidad de la Capital

AVISO Á LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios de las fincas existentes dentro del radio del Municipio de la Capital que con arreglo á la ordenanza sancionada por el H. Concejo Delis berante se encuentran en la obligacion de inscribirla en la Oficina de Recaudacion de Impuestos, Perú 337 nln la que se inserta para su conocimiento

Art. 2'—El impuesto general municipal de Limpieza, Alumbrado y Barrido, será pagado por los propietarios durante el año 1889 por trimestres adelantados.

Art. 4'—Los propietarios que abonen anticipadamente y de una sola vez los impuesios de Limpieza, Alumbrado y Barrido de todo el año y que correspondan á sus propiedades ya esten ocupadas por ellos mis mos ó ya esten alquiladas, gozaran de un descuento de 10 olo sobre el impuesto total.

Art. 29'—Los contribuyentes que no verificaaen el pago en las épocas determinadas estarán sujetos á una multa igual al 50 olo del impuesto que le corresponde abonar.

Esceptuánse de hacer esta inscripcion en la oficina arrsba indicada los propietarios que tengan sus propiedades ubicadas en los antiguos partidos de Flores y Belgrano debiendo hacerse ella en las colecturias establecidas en las secciones indicadas. e20v19f.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 144 nlv. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

REMATES GENERALES

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 213 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 10 de Febrero á las 2 p. m. en el partido de Mar del Plata, de 3 manzanas de terrenos centrales proximos al gran Hotel Bristol y frente al boulevard Maritimo.

Nota: Los planos y datos en nuestra casa Bolivar 193 nuevo y en La Plata boulevard Independencia, frente al Banco de la Provincia.

El remate sobre los mismos terrenos, sin base, al mejor precio.

—El Jueves 28 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1289 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 112 varas de frente por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

—El domingo 10 de Febrero, á las 5 p. m. en Adrogué remataremos 44 lotes de terreno de 1500 á 2000 vs. cds. con la infima base de 20 cents. vara cuadrada.

El domingo 3 de Febrero, á las 8 p. m., rnmataremos una linda casa, moderna construccion, calle de Ayacucho 1245 nln, entre Arenales y Juncal, con 10 112 vs. de fte. por 25 de fdo., con deuda de 6000 cédulas série A del Banco Hipotecario Nacional. Base de venta 10.000 ps.

—El miércoles 6 de Febrero, á las 2 p. m., remate de terrenos en el Mar del Plata, 400.000 vs. cds. divididas en 160 lotes de 2.500, cerca de la plaza de Colon. Base de venta 25 centavos vara cuadrada.

El remate y mas datos, en nuestra casa, Bolivar 194 nln.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Miércoles 6 de Febrero á las 5 p. m. remataremos una magnífica casa calle Independencia entre Perú y Bolivar núm. 168. Base de venta 37,500 pesos.

—El Miércoles 6 de Febrero á las 4 p. m. venderemos por un precio que exceda á la base de 80 pesos la cuadra un magnifico campo en Mar Chiquita hoy Balcarce, partido de Loberia, de un cuarto de legua ó sean 674 hectareas, 96 áreas y 4 centiareas, con aguadas permanentes, á una legua de la estacion Vivorata.

—El Jueves 14 de Febrero á las 3 p. m. de 4057 hectáreas de campo á 5 horas de Ferrocarril con base de 14 pesos hectárea á 5 leguas del pueblo de Las Flores, en direccion del pueblo de Rauch, á corta distancia del gran centro agrícola que funda actualmente el Banco Mercantil. Mas datos en nuestra casa.

Transferido para el 14 de Febrero á las 3 p. m. dos millones quinientas mil varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones:

El terreno está ubicado entre las estaciones Banfield, Bombas, Bernal y Lanús á 19 cuadras á la derecha del gran boulevard Mitre, á 12 de la estacion Bombas, línea del F. C. de la Ensenada á la Plata,

Base de venta de la 1a. fraccion 20 centavos vara cuadrada y de los otros dos 16 centavos.

Facilidades para el pago; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

El martes 5 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juan la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Correo, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El viérnes 15 de Febrero á las 12 y 112 del dia venderemos el menage de la casa Callao 628 nln, gran salon con buenas alfombras, arañas de crístal, espléndido piano, espejos etc.

Venta al mejor precio, puede visitarse cuatro dias antes del remate.

El viérnes 15 de Febrero, á las 2 p. m., venderemos el mejor campo agrícola del Sud, denominado Huanqueien, propiedad de D. Francisco J. Meeks, en el partido de Coronel Suarez.

Venta liberal de las chacras, quintas y solares que forman ese gran centro agrícola.

Base de venta 30 ps. hectárea, para mas datos y venta, en nuestra casa, Cangallo 657 y 659.

—El juéves 14 de Febrero á las 2 p. m, y procedentes de la misma estancia de Santa Rita 100,000 ovejas mestizas Rambouillet, Negrette y Sauthdown, en varias majadas.

—El juéves 14 de Febrero, á las 2 p. m., de la magnífica estancia de Santa Rita, de propiedad de D. Andrés Costa de Arguibel, 13 000 hectareas de campo, á 20 leguas de la capital, en el partido de Lobos, grandioso edificio en la estancia, varios puestos y poblaciones, corrales, etc.

Base de venta 100 ps. hectárea, entrando las poblaciones; condiciones de pago ventajosisimas, para mas informes en nuestra casa.

Remate de terrenos en la capital, 150 vs. de frente sobre el boulevar La Plata, por 300 de fondo y frente sobre la calle Pavon. Base 3 ps. vara cuadrada, el remate se verificará sobre el mismo terreno.

LICITACIONES

Ministerio del Interior—Licitacion para obras del puerto del Riachuelo.

Llámase á propuestas por el termino de 40 dias para la terminacion de las obras del puerto del Riachuelo con sujecion al proyecto definitivo de las mismas, que podrán consultar los interesados desde la fecha en el departamento de obras públicas y en la secretaria de la comision administradora de dichas obras.

Las bases á que deben sujetarse los proponentes, además de las ya establecidas, son las siguientes:

1° En las propuestas deberá fijarse un plazo aproximativo para la terminacion de las obras.

2° La expropiacion de los terrenos que fuesen necesarios será por cuenta de los proponentes.

3° Los precios de las obras serán unitarios.—El pago se verificará en virtud de certificados mensuales que formulará el contratista de acuerdo con el Inspector técnico nacional de las obras, que el gobierno nombre y dependerá del departamento de obras públicas.

4° Los proponentes se obligarán á refaccionar y reforzar los malecones existentes y en los puntos que se requiera mediante el prévio convenio con el inspector.

El tren de dragado y demás útiles que se hallan á cargo de la comision administradora de las obras del Riachuelo, deberá ser recibido por los contratistas y será tenido en cuenta al formular los precios unitarios.

La entrega del tren de dragado como de cualesquiera otros útiles que los empresarios reciban, será bajo inventario, el estado en que dichos útiles se encuentren á fin de que sean devueltos al goberno á la terminacion de los trabajos sin mas deterioro que el correspondiente al uso natural.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y á la órden del Ministerio del Interior.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la secretaria del Ministerio del Interior, el dia 18 de febrero del corriente año, á las tres pasado meridiano, en presencia del escribano general de gobierno y los interesados que quieran concurrir al acto,—Buenos Aires, enero 9 de 1889.—*El sub-secretario*. E. 10 v. 18 f.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la linea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en este están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc , de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.

Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro-carriles que harán uso de la estacion central.

Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln , las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas pa ra calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijara en oportduidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantos fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4a A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para es-

tablecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6ª Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7ª De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8ª Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9ª Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 o|o del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.*

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o|o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehiculos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 o|o del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos m|n.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

Comisaria General de Guerra

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

—

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.*

—

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.*

E8 v15F

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.*

E 18 v 18 F.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.*

E16 v15 F.

—

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.*

e10 v15f

El 8 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Batallon 3 de Infanteria de Línea

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m el dia 7.—Enero 8 de 1889.—*El Comisario General.*

e10 v8f.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.*

E13 v15F

Municipalidad de la Capital

PROVISION DE 500 TONELADAS DE ARENA DE LA BANDA ORIENTAL—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 11 de Febrero próximo á las 3 p. m. para la provision de quinientas toneladas de arena gruesa de la Banda Oriental destinada á las plazas y jardines públicos municipales, debiendo ser ésta de la misma calidad de la muestra que podrán ver los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de trescientos pesos moneda nacional en cédulas hipotecarias, bonos municipales ó dinero efectivo en garantia de la propuesta. Esta suma será retenida en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de aquellos en garantia del cumplimiento del contrato.

La arena será entregada á medida que el Director de Paseos la solicite y en los puntos que el mismo indique.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Enero 30 de 1888.—*El Secretario.*

E31v11f

—

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO AMBULANCIAS DESTINADAS Á LA ASISTENCIA PÚBLICA.

La secretaria de la Intendencia municipal recibirá propuestas el Viérnes 1° de Febrero á las 3 de la tarde para la construccion de cinco ambulancias destinadas al servicio de la Direccion de la Asistencia pública, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha secretaria estará de manifiesto á interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m|n. y estampilla municipal de 050 cent. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos m|n. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, e garantia tambien del contrato. Las sumas totales deberán consignarse en número y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el articulo 31 de la ley organica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Enero 18 de 1889:

El Secretario.
EI8v11f7.

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p. m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1° Las empresas de ferro-carríles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8° Las empresas de ferro carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Francisco P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Durán.
d28 v11f

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.
CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889
El Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E 9 v 1 A

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aireé 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Jñan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todassi lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional. á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que mas abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

EDICTOS

CIVILES

Por el presente se hace saber por el término de seis dias á don José Leon Dominguez, (hijo) que en los autos testamentarios de don **Martin Diaz** y de doña **Marcela Poveda** se ha dictado la siguiente providencia: Enero 8 de 1889—Constituyan las partes sus correspondientes domicilios dentro de tres dias con arreglo á la nueva numeracion y fecha vuelva Luis Mendez Paz.—Ante mi—Facundo Lamarque Lo que se le hace saber bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldia.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1889.—*Facundo Lamarqae*, Secretario. F5 v12.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al articulo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Daniel Pastor**, que dentro de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio, don Sebastian Palan, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 786. los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1349 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1569 del citado Código, no puede hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exhonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan para con la masa. Se hace saber á todas las personas que tengan en su poder efectos del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario, Claudio F. Benites, domiciliado en la calle Cangallo núm. 1455 (nuevo), en la intelijencia de que si no lo hiciesen, serán condenados como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Enero 23 de 1889.—*Cárlos N. Gonzalez.* E23 v12F.